

## MURCIA

*Edicto*

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.033/1990 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Eugenio Monge, Sociedad Anónima», contra don Salvador López Almela y doña Dolores Teruel Mercader, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Trozo de tierra destinado a solar, en término de esta villa de Alcantarilla, partido de Cabezo Verde, afecta forma irregular y ocupa una superficie de 1.020 metros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 21 metros 60 centímetros, calle Navarra; derecha, entrando, en línea de 40 metros, calle Tajo; izquierda, en línea quebrada de tres tramos, en cuanto a los dos primeros, con finca de don Diego Oñate García, en igual procedencia que ésta, y en el último tramo, con calle Gerona, y fondo, en línea de 31 metros 60 centímetros, resto de la finca de donde

se segrega, que se reserva el señor Domingo Pérez. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, tomo 219, libro 188 de Alcantarilla, folio 173, finca registral número 12.187, inscripción tercera. Tipo de subasta: 5.320.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—46.476.

## MURCIA

*Edicto*

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 370/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña María Ángeles Bernal Tortosa y don José Martínez Méndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 30850000180370985639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Un trozo de tierra riego portillo, situado en término municipal de Murcia, partido de El Palmar, que es la parcela número 20 del plano número 6 de parcelación de la finca matriz, que tiene una superficie de 12 áreas 87 centiáreas, y que linda: Al norte, parcela número 19; al sur, camino; al

levante, parcelas números 21 y 22, y al poniente, parcela número 14, senda en medio. Dentro del perímetro de la misma existe una casa de planta baja y en parte en alto, distribuida en varias habitaciones y dependencias, que tiene una superficie construida de 137 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, finca registral 21.627, y valorada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—46.549.

## MURCIA

*Edicto*

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 654/1997-B, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia, a instancia de Caja Rural de Almería representada por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra doña Josefa Rita Alarcón Morales y don Francisco Mora Pérez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días hábiles, el bien embargado y que a continuación se relacionará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 16 de octubre de 1998, a las once horas.

Si no concurrieran postores se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio, se señala el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas.

Y, de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3108, el 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de tasación, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que queden de manifiesto en Secretaría, mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el rematante podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando junto con aquél el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

Octava.—Que en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Finca, trozo de tierra, hoy solar, en término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, pago de Benipotroz de 12 áreas o 1.200 metros cuadrados de

superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-8, libro 268 de la sección sexta, folio 99, finca número 20.913.

Valorado a efectos de subasta en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial.—46.455.

## MUROS

### Edicto

Doña Dolores Rolle Insúa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (A Coruña) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 3/1998, promovidos por la Caja de Ahorros de Galicia, representado por el Procurador señor Uña Bermúdez, contra don Manuel Loureiro Fuentes, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 20.902.366 pesetas, más los intereses devengados desde el 4 de noviembre de 1997 y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas cuya relación y tipo se dirán, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

#### Señalamientos de las subastas:

Primera subasta, a celebrar el día 11 de noviembre de 1998, a las once treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 9 de diciembre de 1998, a las once treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1601, clave procedimental 18 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Muros (A Coruña), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de las fincas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas, y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior en el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para ella.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas objeto de subasta y tipo

1. Urbana número 15. Piso semisótano-apartamento. Situado en parte del semisótano de un edificio sito en el lugar de Acea, parroquia de Serres, municipio de Muros, destinado a vivienda-apartamento. Y se accede al mismo a través de escaleras interiores que parten del portal III, situado en la planta de semisótano al oeste de la edificación. Ocupa una superficie construida de 53 metros 59 decímetros cuadrados, de los cuales 1 metro 69 decímetros cuadrados corresponden a un balcón. Linda: Norte, en parte con portal III y caja del ascensor; sur, en parte, con fincas números 13 y 12; este, en parte con finca número 9 y con patio interior; oeste, con soportal del edificio. Cuota: 0,01 por 100.

Inscrita al folio 17 del libro 71 de Muros, tomo 312 del archivo, finca 9.785.

Tipo de la subasta: 4.689.000 pesetas.

2. Urbana. Finca número 23. Piso bajo, cubierta A, situado en parte del bajo de un edificio sito en el lugar de Acea, parroquia de Serres, municipio de Muros, destinado a vivienda. Y se accede al mismo a través de escaleras interiores que parten del portal I, situado en la planta baja al este del edificio. Ocupa una superficie construida de 93 metros 32 decímetros cuadrados, de los cuales 2 metros 94 decímetros cuadrados corresponden a un tendedero. Linda: Norte, en parte con finca número 24, rellano de escaleras y caja de ascensor del portal I; sur, en parte con finca número 25 y patio interior; este, en parte carretera de Noya a Muros y cubierta, y oeste, en parte con fincas números 27 y 28, y con dos patios interiores. Cuota: 0,02 por 100.

Inscrita al folio 25 del libro 71 de Muros, tomo 312 del archivo, finca 9.793.

Tipo de la subasta: 8.226.000 pesetas.

3. Urbana. Finca número 25. Primera planta B, situada en parte de la primera planta de un edificio sito en el lugar de Acea, parroquia de Serres, municipio de Muros, destinada a vivienda. Y se accede al mismo a través de escaleras interiores que parten del portal II, situado al oeste de la edificación. Ocupa una superficie construida de 153 metros 84 decímetros cuadrados, de los cuales 28 metros 36 decímetros cuadrados corresponden a terraza y 2 metros 5 decímetros cuadrados a tendedero. Linda: Norte, en parte con fincas números 23 y 28; sur, corredera de Tia Pura; este, en parte con carretera de Muros a Noya, y con cubierta, y oeste, en parte con finca número 26, patio interior, rellano de escaleras del portal II, y con cubierta. Cuota: 4,05 por 100.

Inscrita al folio 27 del libro 71 de Muros, tomo 312 del archivo, finca 9.795.

Tipo de la subasta: 13.464.000 pesetas.

4. Urbana. Finca número 28. Primera planta B, situada en parte de la primera planta de un edificio sito en el lugar de Acea, parroquia de Serres, municipio de Muros, destinada a vivienda. Y se accede al mismo a través de escaleras interiores que parten del portal III, situado al oeste de la edificación. Ocupa una superficie construida de 120 metros 35 decímetros cuadrados, de los cuales 1 metro 57 decímetros cuadrados corresponden a balcón y 1 metro 69 decímetros cuadrados a tendedero. Linda: Norte, en parte con finca número 26, con rellano de escaleras y caja de ascensor del portal III; sur, en parte con fincas números 25 y 26; este, en parte con finca número 23, patio interior y rellano de escaleras del portal III, y oeste, corredera de Tia Pura.

Inscrita al folio 30 del libro 71 de Muros, tomo 312 del archivo, finca 9.798.

Tipo de la subasta: 10.569.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación al deudor, en caso de que el mismo no fuere hallado, expido, sello y firmo el presente en Muros a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Dolores Rolle Insúa.—46.546.

## NOVELDA

### Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 489/1992, seguido a instancias del «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pastor Abad, contra don Carlos Cid Cerdán y doña Ana V. Lamas Román, en reclamación de 4.852.486 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que, prudencialmente presupuestadas, ascienden a 1.250.000 pesetas. Por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación el legal forma, el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado, en la escritura de constitución de hipoteca, y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores, que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.